

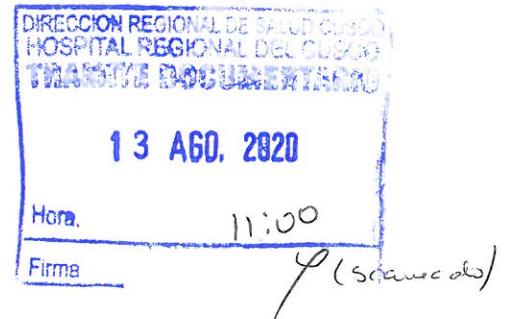
Cusco, 12 de Agosto de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 020 -2020-COC-19/C**

Señor(a):

- Mgt. Eva Palomino Olazabal  
Presidente del Consejo Regional de Decanos de la Región Cusco – CONREDE.
- Monseñor. Richard Daniel Alarcón Urrutia  
Representante del Arzobispado del Cusco.
- Méd. Dr. Abel Paucarmayta Tacuri.  
Director del Hospital Antonio Lorena.
- Med. Justo German Vizcarra Loayza  
Director del Hospital Regional Cusco.
- Dr. Víctor Manchego Enríquez.  
Gerente de la Red Asistencial de EsSalud Cusco

Ciudad. -



ASUNTO : CONFORMA COMISIÓN Y SOLICITA QUE SE HAGAN LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN/PRÉSTAMO DE BALONES DE OXÍGENO

REF : OFICIO N° 042-2020-CONREDE CUSCO/DVP

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones Regional Cusco, en acta de Reunión extraordinaria del 12 de agosto del 2020, tomó los siguientes acuerdos:

*"1. Se aprueba la creación de una comisión conformada por los Directores de Hospitales, el Arzobispado del Cusco, CONREDE y Decanos de Colegios profesionales, y se autoriza la firma del "Convenio de préstamo de cilindros" con la empresa OXYMAN COMERCIAL S.A.C., en la cual, tanto el Arzobispado del Cusco como CONREDE actuarán como veedores y benefactores en la firma del convenio a cargo de los balones de oxígeno, que se utilizará para cubrir la demanda inmediata de Essalud; asimismo, la comisión estará encargada de coordinar las mejores condiciones del convenio con OXYMAN COMERCIAL S.A.C."*

*"2. Esta comisión se encargará de comprar en el menor tiempo posible y al menor costo, los Balones de Oxígeno con sus accesorios, los cuales serán entregados a disposición de la Dirección Regional de Salud Cusco"*

En virtud de ello, se le comunica que el Comando de Operaciones Covid-19 Región Cusco, aprobó la conformación de la comisión encargada de (1) la coordinación y firma de convenio con la empresa OXYMAN COMERCIAL SA.C y (2) la adquisición de Balones de Oxígeno para la Dirección Regional de Salud Cusco.

Agradeciendo anticipadamente su atención al presente; sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19  
  
M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez  
PRESIDENTE